



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES PARA FUNCIONARIOS DEL MISMO CUERPO, CONVOCADOS POR ORDEN DE 11 DE ABRIL DE 2016.

Mediante Orden de 11 de abril de 2016 se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2016, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad para el curso 2016-2017.

Por Resolución de 18 de mayo de 2016, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los citados procedimientos selectivos.

Por Resolución de 3 de junio de 2016, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los mencionados procedimientos selectivos.

Como quiera que después de la publicación de la citada Resolución de 3 de junio de 2016, se han recibido diversas reclamaciones que fueron presentadas por los interesados dentro del plazo establecido en la Resolución de 18 de mayo de 2016, procede modificar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO. Modificar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos convocados mediante Orden de 11 de abril de

2016, aprobada mediante Resolución de 3 de junio de 2016, en lo relativo a los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Universidades en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS,



Fdo: Enrique Ujaldón Benítez

ANEXO I

**MODIFICACIONES A LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, APROBADA MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2016**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	TURNO DE INGRESO	MODIFICACIÓN EFECTUADA
...23554H	GARCÍA FERNÁNDEZ, ISABEL MARÍA	031	1	Rectificación del primer apellido
...25782X	IVORRA GARCÍA, MANUELA	038	1	Rectificación del primer apellido
...24180N	OSUNA SÁNCHEZ, CARMEN MARÍA	033	1	Rectificación del segundo apellido Turno de ingreso
...27332J	RUBIO PIÑERO, JOSÉ LUIS	035	1	Inclusión en el listado de admitidos Turno de ingreso
...17290V	RUIZ REINA, ALICIA	037	1	Rectificación del segundo apellido
...71745Y	SALAZAR UGARTE, ANDONI	033	1	Turno de ingreso
...31084L	VALENTINOVA SMILYANOVA, TEODORA	032	1	Queda eximida de la realización de la prueba de conocimiento del castellano

